CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 001

FECHA: AGOSTO DEL 2024

Yo MARIO ROBERTO SANTAMARIA SANDOVAL identificado con la cedula de ciudadanía Nº. 19258504 de Bogotá

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.920.000,00).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024

Por concepto de:

PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y DE CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES CURSOS, PROGRAMAS Y DIPLOMADOS OFERTADOS POR LA ESCICI PARA LA VIGENCIA 2024 – CONTRATO 210-CENACEDUCACIÓN-2024 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $1.920.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: MARIO ROBERTO SANTAMARIA SANDOVAL
Identificación: 19258504
Lugar de Residencia: BOGOTÁ
Cuenta de Ahorros: 2030164458-3 BANCOLOMBIA



Firma y pos firma:

MARIO ROBERTO SANTAMARIA SANDOVAL
CC. 19258504 de Bogotá

ESICI

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DECLARANTES O NO DECLARANTES

Fecha: agosto de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, **Mario Roberto Santamaría Sandoval, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19258504, expedida en Bogotá,** vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T. , certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.

2) Que por el año gravable anterior y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, SI **(x) NO ()** soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en dicho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) **SI () NO (x)** superaron el equivalente a 1.400 UVT **= ($59.377.000)**

Así mismo por el año gravable anterior (2023) cumplo con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.

- Poseer un patrimonio bruto en el último día del año gravable 2023 superior a 4.500 UVT, equivalente a $190.854.000,00*. **SI (x) NO ()**
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT, equivalentes a **$59.377.000*** *. **SI () NO (x)**
- Que el valor total de compras y consumos no supere 1.400 UVT, equivalentes a **$53.206.000***. **SI () NO (x)**
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan 1.400 UVT, equivalentes a **$59.377.000***. **SI () NO (x)**

*Para hacer la equivalencia en pesos, se debe tomar el valor de la UVT del año 2023 ($42.412).
Para constancia de lo anterior, firmo en Bogotá, en **agosto de 2024**
Atentamente



Nombre: MARIO ROBERTO SANTAMARIA SANDOVAL
C.C. No 19258504 expedida en Bogotá

INFORME DE GESTIÓN No. 001

Bogotá, Agosto 2024

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. 210
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	19 de enero de 2024
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 14-46-101107638 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 02 de febrero 2024 Aprobado por: TC. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. 6624 Fecha expedición: 06 de febrero 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente: Nación Recurso: 10 Valor total: $1.920.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de agosto 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIO ROBERTO SANTAMARIA SANDOVAL Identificación: No. 19258504 Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: **calle 147 # 54-21** Teléfono de contacto: **3153338845** E-mail de contacto: santamarfiasandoval@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. Fabio Andrés Vargas Molina Cargo: Oficial de Educación Militar Resolución de Nombramiento: 211 del 29 de enero de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y DE CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES CURSOS PROGRAMAS Y DIPLOMADOSOFERTADOS POR LA ESICI PARA LA VIGENCIA 2024
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III. 3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

ESICI

	5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto. 8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 9. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia. 11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 14. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado. 15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como “clausula excepcional”, como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión. 16.Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato. 17. El contratista se obliga a realizar el cargue en la plataforma secop II, el informe de gestión,la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago. PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército nacional, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa – ejército nacional, no de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo PARÁGRAFO SEGUNDO: SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

	PARAGRAFO TERCERO: LEY 1437 DEL 2011 ART 66 Y 67 Y LA RESOLUCION 6346 DE 2012 ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse. En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación. La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades: 1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera. La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico. 2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos. OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Participar en la actualización de los syllabus, contenidos programáticos y material académico del saber. 2. Realizar el registro de notas de sus estudiantes, a través de internet en las plataformas univex, cedoc360 o las que en el futuro sean habilitadas para tal fin y 2 días antes del cierre de la materia o 3 días después del cierre de la misma. 3. En caso de ser cancelado un curso se le informará al docente y estas horas que quedan pendientes estarán disponibles de acuerdo a la necesidad de la ESICI. 4. Utilización de las herramientas como video conferencias, biblioteca virtual, foros de las diferentes plataformas: univex, cedoc360 y blackboard. 5. Realizar autoevaluación al término de cada materia en las diferentes plataformas: univex, cedoc360 y blackboard. 6. No se permite reemplazo del docente contratado a menos de que sea por motivo de fuerza mayor, en ese caso él mismo recuperará las horas que se aplazaron por no asistir. 7. En caso de no poder asistir a las horas de clase programadas en el horario, deberá informar mínimo con 24 horas de anticipación al inicio de clase. 8. Actualización constante de contenidos programáticos de cada materia de acuerdo a las necesidades de la ESICI. 9. Impartir las clases asignadas por el departamento de educación militar de la ESICI, bajo la supervisión de la inspección de estudios para el mejoramiento de la calidad académica. 10. Participar en la elaboración y actualización de los resultados de aprendizaje de los programas de educación superior de la ESICI. 11. Apoyar con la elaboración de documentos y asesorías, en las diferentes actividades institucionales relacionadas con acreditaciones, condiciones institucionales, renovaciones de los registros calificados de los pregrados y posgrados ofertados por la IES ESICI, u otras que surgieren en el transcurso del contrato. 27. El contratista cargue en secop el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 210-CENACEDUCACION-2024 de MARIO ROBERTO SANTAMARIA identificado (a)** **con cedula No. 19258504** Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca. No. del Conmutador - No. de fax institucional cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co 28. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 29. Entregar al final de la prestación del servicio, back up de la información producto de la ejecución de este contrato. 30. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 31. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

FISCAL

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN 1.

Contenidos programáticos y material académico del saber.

TIPO: OFICIO DOCUMENTOS	N° RADICADO	ASUNTO
Muestra de presentaciones	No aplica	Realización de los procesos programáticos y material del saber.







OBLIGACIÓN 1.

Contenidos programáticos y material académico del saber y Contrainteligencia.

TIPO: DOCUMENTOS OFICIO	N° RADICADO	ASUNTO
Horarios de clase primera y segunda semanas	No aplica	Realización de los procesos programáticos y material del saber.

ESIC

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

HORARIO DE AULA

Código: FO-JEDOC-DIEDU-267	Versión: 0	Fecha de emisión: 2014-07-28	
UNIDAD:	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO		SEMANA: 2 DE: 12.
CURSO:	CURSO DE POLIGRAFÍA INTERNACIONAL		FECHA: 29 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2024

HORA DESDE	HORA HASTA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6:00	7:00	TIEMPO DEL COMANDANTE CONTENIDO: RECEPCIÓN DE CURSO SV. ROJAS NICOLAS	TIEMPO DEL COMANDANTE CONTENIDO: EXPOSICION DE NOTICIAS SV. ROJAS NICOLAS	TIEMPO DEL COMANDANTE CONTENIDO: EXPOSICION DE NOTICIAS SV. ROJAS NICOLAS	TIEMPO DEL COMANDANTE CONTENIDO: EXPOSICION DE NOTICIAS SV. ROJAS NICOLAS	TIEMPO DE COMANDANTE CONTENIDO: TIEMPO DE COMANDANTE SV. ROJAS NICOLAS
7:00	7:45	FISIOLOGÍA CONTENIDO: Sistema cardiovascular HORA 22-32 DR. MARIO SANTAMARIA	FISIOLOGÍA CONTENIDO: Piel, tacto, tipos de receptores (mecano receptores). HORA 26-32 DR. MARIO SANTAMARIA	PSICOLOGÍA CONTENIDO: Psicopatología HORA 16-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	PSICOLOGÍA CONTENIDO: Psicología del testimonio. HORA 22-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	CONTRUCCIÓN DE PREGUNTAS CONTENIDO: La pregunta neutral HORA 01-40 DRA. ZAHYRA FAJARDO
7:45	8:30	FISIOLOGÍA CONTENIDO: Sistema Respiratorio HORA 25-32 DR. MARIO SANTAMARIA	FISIOLOGÍA CONTENIDO: Piel, tacto, tipos de receptores (mecano receptores). HORA 27-32 DR. MARIO SANTAMARIA	PSICOLOGÍA CONTENIDO: Procesos psicológicos superiores. HORA 17-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	PSICOLOGÍA CONTENIDO: Psicología del testimonio. HORA 23-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	CONTRUCCIÓN DE PREGUNTAS CONTENIDO: La pregunta neutral HORA 02-40 DRA. ZAHYRA FAJARDO
8:30	9:00	DESCANSO				
9:00	9:45	FISIOLOGÍA CONTENIDO: Sistema Respiratorio HORA 24-32 DR. MARIO SANTAMARIA	FISIOLOGÍA CONTENIDO: Glándulas sudoríparas, respuesta galvánica de la piel y la poligrafía. HORA 28-32 DR. MARIO SANTAMARIA	PSICOLOGÍA CONTENIDO: Procesos psicológicos superiores. HORA 18-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	PSICOLOGÍA CONTENIDO: EXAMEN FINAL HORA 24-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	CONTRUCCIÓN DE PREGUNTAS CONTENIDO: La pregunta sintomática HORA 03-40 DRA. ZAHYRA FAJARDO
9:45	10:30	FISIOLOGÍA CONTENIDO: Piel, tacto, tipos de receptores (mecano receptores). HORA 25-32 DR. MARIO SANTAMARIA	FISIOLOGÍA CONTENIDO: Glándulas sudoríparas, respuesta galvánica de la piel y la poligrafía. HORA 29-32 DR. MARIO SANTAMARIA	PSICOLOGÍA CONTENIDO: Procesos psicológicos superiores. HORA 19-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	PSICOLOGÍA CONTENIDO: EXAMEN FINAL HORA 25-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	CONTRUCCIÓN DE PREGUNTAS CONTENIDO: La pregunta sintomática HORA 04-40 DRA. ZAHYRA FAJARDO
10:30	10:45	DESCANSO				
10:45	11:30	EJERCICIOS PRÁCTICOS CONTENIDO: Ejercicios prácticos SV. LUIS HERNÁNDEZ	EJERCICIOS PRÁCTICOS CONTENIDO: Ejercicios prácticos SV. LUIS HERNÁNDEZ	PSICOLOGÍA CONTENIDO: Procesos psicológicos superiores. HORA 20-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CONTENIDO: Introducción a la investigación HORA 01-32 SV. LUIS HERNÁNDEZ	CONTRUCCIÓN DE PREGUNTAS CONTENIDO: La pregunta estímulo HORA 05-40 DRA. ZAHYRA FAJARDO
11:30	12:15	EJERCICIOS PRÁCTICOS CONTENIDO: Ejercicios prácticos SV. LUIS HERNÁNDEZ	EJERCICIOS PRÁCTICOS CONTENIDO: Ejercicios prácticos SV. LUIS HERNÁNDEZ	PSICOLOGÍA CONTENIDO: Procesos psicológicos superiores. HORA 21-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CONTENIDO: Introducción a la investigación HORA 02-32 SV. LUIS HERNÁNDEZ	CONTRUCCIÓN DE PREGUNTAS CONTENIDO: La pregunta estímulo HORA 06-40 DRA. ZAHYRA FAJARDO
12:15	13:30	ALMUERZO				
13:30	14:15	PSICOLOGÍA CONTENIDO: La psicología y el polígrafo HORA 10-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	PSICOLOGÍA CONTENIDO: Psicopatología HORA 13-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	FISIOLOGÍA CONTENIDO: Glándulas sudoríparas, respuesta galvánica de la piel y la poligrafía. HORA 30-32 DR. MARIO SANTAMARIA	HISTORIA DE LA POLIGRAFÍA CONTENIDO: Origen de las mentiras HORA 01-16 SV. LUIS HERNÁNDEZ	HISTORIA DE LA POLIGRAFÍA CONTENIDO: Métodos científicos en la antigüedad HORA 05-16 SV. LUIS HERNÁNDEZ
14:15	15:00	PSICOLOGÍA CONTENIDO: La psicología y el polígrafo HORA 11-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	PSICOLOGÍA CONTENIDO: Psicopatología HORA 14-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	FISIOLOGÍA CONTENIDO: EXAMEN FINAL HORA 31-32 DR. MARIO SANTAMARIA	HISTORIA DE LA POLIGRAFÍA CONTENIDO: Origen de las mentiras HORA 02-16 SV. LUIS HERNÁNDEZ	HISTORIA DE LA POLIGRAFÍA CONTENIDO: Métodos científicos en la antigüedad HORA 06-16 SV. LUIS HERNÁNDEZ
15:00	15:15	DESCANSO				
15:15	16:00	PSICOLOGÍA CONTENIDO: La psicología y el polígrafo HORA 12-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	PSICOLOGÍA CONTENIDO: Psicopatología HORA 15-25 DRA. ZAHYRA FAJARDO	FISIOLOGÍA CONTENIDO: EXAMEN FINAL HORA 32-32 DR. MARIO SANTAMARIA	HISTORIA DE LA POLIGRAFÍA CONTENIDO: Origen de las mentiras HORA 03-16 SV. LUIS HERNÁNDEZ	HISTORIA DE LA POLIGRAFÍA CONTENIDO: Métodos científicos en la antigüedad HORA 07-16 SV. LUIS HERNÁNDEZ
16:00	16:45	EJERCICIOS PRÁCTICOS CONTENIDO: Ejercicios prácticos SV. LUIS HERNÁNDEZ TIEMPO DEL COMANDANTE	EJERCICIOS PRÁCTICOS CONTENIDO: Ejercicios prácticos SV. LUIS HERNÁNDEZ TIEMPO DEL COMANDANTE	EJERCICIOS PRÁCTICOS CONTENIDO: Ejercicios prácticos SV. LUIS HERNÁNDEZ TIEMPO DEL COMANDANTE	HISTORIA DE LA POLIGRAFÍA CONTENIDO: Métodos científicos en la antigüedad HORA 08-16 SV. LUIS HERNÁNDEZ TIEMPO DEL COMANDANTE	HISTORIA DE LA POLIGRAFÍA CONTENIDO: Métodos científicos modernos HORA 08-16 SV. LUIS HERNÁNDEZ TIEMPO DEL COMANDANTE
16:45	17:30	CONTENIDO: ENTRENAMIENTO FISICO SV. ROJAS NICOLAS	CONTENIDO: Tiempo del Comandante SV. ROJAS NICOLAS	CONTENIDO: ENTRENAMIENTO FISICO SV. ROJAS NICOLAS	CONTENIDO: Tiempo del Comandante SV. ROJAS NICOLAS	CONTENIDO: ENTRENAMIENTO FISICO SV. ROJAS NICOLAS

SV. DUARTE LEMA JORGE ANDRES
Oficial Educación Militar

MY. JULIAN ENRIQUE PINEDA UMAÑA
Inspector de Estudios Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia

TC. URIEL SÁNCHEZ ADARRAGA
Director Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia

SV. DUARTE LEMA JORGE ANDRES
Elaboró

ESIC

Código: FO-JEDOC-DIEDU-267		Versión: 0		Fecha de emisión: 2014-07-28		Pág. 1 de 1
CURSO:		CURSO DE POLIGRAFÍA INTERNACIONAL			FECHA: 22 DE JULIO AL 26 DE JULIO DE 2024	
DESDE	HASTA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
		TIEMPO DEL COMANDANTE	TIEMPO DEL COMANDANTE	TIEMPO DEL COMANDANTE	TIEMPO DEL COMANDANTE	TIEMPO DE COMANDANTE
		CONTENIDO: RECEPCIÓN DE CURSO	CONTENIDO: EXPOSICION DE NOTICIAS	CONTENIDO: EXPOSICION DE NOTICIAS	CONTENIDO: EXPOSICION DE NOTICIAS	CONTENIDO: TIEMPO DE COMANDANTE
6:00	7:00	SV. ROJAS NICOLAS	SV. ROJAS NICOLAS	SV. ROJAS NICOLAS	SV. ROJAS NICOLAS	SV. ROJAS NICOLAS
		TIEMPO DEL COMANDANTE	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA
		CONTENIDO: RECEPCIÓN DE CURSO	CONTENIDO: Conceptos relacionados a la fisiología	CONTENIDO: Sistema nervioso general	CONTENIDO: Sistema nervioso: Sistema límbico, tálamo, hipotálamo, amigdala, tallo cerebral, sistema reticular activador	CONTENIDO: Sistema nervioso: Síndrome de luchar, escapar o volar, sistema nervioso autónomo (simpático y parasimpático)
			HORA 01-32	HORA 07-32	HORA 13-32	HORA 19-32
7:00	7:45	SV. ROJAS NICOLAS	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA
		TIEMPO DEL COMANDANTE	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA
		CONTENIDO: RECEPCIÓN DE CURSO	CONTENIDO: Conceptos relacionados a la fisiología	CONTENIDO: Sistema nervioso: Filogénesis del sistema nervioso, tallo cerebral, cerebro mamífero y círculo límbico	CONTENIDO: Sistema nervioso: Sistema límbico, tálamo, hipotálamo, amigdala, tallo cerebral, sistema reticular activador	CONTENIDO: Sistema cardiovascular
			HORA 02-32	HORA 08-32	HORA 14-32	HORA 20-32
7:45	8:30	SV. ROJAS NICOLAS	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA
8:30	9:00	DESCANSO				
		TIEMPO DEL COMANDANTE	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA
		CONTENIDO: RECEPCIÓN DE CURSO	CONTENIDO: Sinapsis, tipos de sinapsis y neurotransmisores	CONTENIDO: Sistema nervioso: Filogénesis del sistema nervioso, tallo cerebral, cerebro mamífero y círculo límbico	CONTENIDO: Sistema nervioso: Síndrome de luchar, escapar o volar, sistema nervioso autónomo (simpático y parasimpático)	CONTENIDO: Sistema cardiovascular
			HORA 03-32	HORA 09-32	HORA 15-32	HORA 21-32
9:00	9:45	SV. ROJAS NICOLAS	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA
		TIEMPO DEL COMANDANTE	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA
		CONTENIDO: RECEPCIÓN DE CURSO	CONTENIDO: Sinapsis, tipos de sinapsis y neurotransmisores	CONTENIDO: Sistema nervioso: Filogénesis del sistema nervioso, tallo cerebral, cerebro mamífero y círculo límbico	CONTENIDO: Sistema nervioso: Síndrome de luchar, escapar o volar, sistema nervioso autónomo (simpático y parasimpático)	CONTENIDO: Sistema cardiovascular
			HORA 04-32	HORA 10-32	HORA 16-32	HORA 22-32
9:45	10:30	SV. ROJAS NICOLAS	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA
10:30	10:45	DESCANSO				
		TIEMPO DEL COMANDANTE	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA
		CONTENIDO: RECEPCIÓN DE CURSO	CONTENIDO: Sistema nervioso general	CONTENIDO: Sistema nervioso: Filogénesis del sistema nervioso, tallo cerebral, cerebro mamífero y círculo límbico	CONTENIDO: Sistema nervioso: Síndrome de luchar, escapar o volar, sistema nervioso autónomo (simpático y parasimpático)	CONTENIDO: Sistema cardiovascular
			HORA 05-32	HORA 11-32	HORA 17-32	HORA 23-32
10:45	11:30	SV. ROJAS NICOLAS	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA
		TIEMPO DEL COMANDANTE	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA
		CONTENIDO: RECEPCIÓN DE CURSO	CONTENIDO: Sistema nervioso general	CONTENIDO: Sistema nervioso: Sistema límbico, tálamo, hipotálamo, amigdala, tallo cerebral, sistema reticular activador	CONTENIDO: Sistema nervioso: Síndrome de luchar, escapar o volar, sistema nervioso autónomo (simpático y parasimpático)	CONTENIDO: Sistema Respiratorio
			HORA 06-32	HORA 12-32	HORA 18-32	HORA 24-32
11:30	12:15	SV. ROJAS NICOLAS	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA	DR. MARIO SANTAMARIA
12:15	13:30	ALMUERZO				
		TIEMPO DEL COMANDANTE	TIEMPO DEL COMANDANTE	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA
		CONTENIDO: RECEPCIÓN DE CURSO	CONTENIDO: Tiempo del Comandante	CONTENIDO: Introducción a la psicología: Definición y relación con la poligrafía	CONTENIDO: Escuelas psicológicas.	CONTENIDO: Las emociones
				HORA 01-25	HORA 04-25	HORA 07-25
13:30	14:15	SV. ROJAS NICOLAS	SV. ROJAS NICOLAS	DRA. ZAHYRA FAJARDO	DRA. ZAHYRA FAJARDO	DRA. ZAHYRA FAJARDO
		TIEMPO DEL COMANDANTE	TIEMPO DEL COMANDANTE	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA
		CONTENIDO: RECEPCIÓN DE CURSO	CONTENIDO: Tiempo del Comandante	CONTENIDO: Introducción a la psicología: Definición y relación con la poligrafía	CONTENIDO: Escuelas psicológicas.	CONTENIDO: Las emociones
				HORA 02-25	HORA 05-25	HORA 08-25
14:15	15:00	SV. ROJAS NICOLAS	SV. ROJAS NICOLAS	DRA. ZAHYRA FAJARDO	DRA. ZAHYRA FAJARDO	DRA. ZAHYRA FAJARDO
15:00	15:15	DESCANSO				
		TIEMPO DEL COMANDANTE	TIEMPO DEL COMANDANTE	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA
		CONTENIDO: RECEPCIÓN DE CURSO	CONTENIDO: Tiempo del Comandante	CONTENIDO: Introducción a la psicología: Definición y relación con la poligrafía	CONTENIDO: Escuelas psicológicas.	CONTENIDO: La psicología y el poligrafo
				HORA 03-25	HORA 06-25	HORA 09-25
15:15	16:00	SV. ROJAS NICOLAS	SV. ROJAS NICOLAS	DRA. ZAHYRA FAJARDO	DRA. ZAHYRA FAJARDO	DRA. ZAHYRA FAJARDO
		TIEMPO DEL COMANDANTE	TIEMPO DE COMANDANTE	TIEMPO DE COMANDANTE	TIEMPO DEL COMANDANTE	TIEMPO DEL COMANDANTE
		CONTENIDO: RECEPCIÓN DE CURSO	CONTENIDO: Tiempo del Comandante	CONTENIDO: Tiempo del Comandante	CONTENIDO: Tiempo del Comandante	CONTENIDO: ENTRENAMIENTO FISICO
				HORA 07-25		
16:00	16:45	SV. ROJAS NICOLAS	SV. ROJAS NICOLAS	SV. ROJAS NICOLAS	SV. ROJAS NICOLAS	SV. ROJAS NICOLAS

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá agosto de 2024



MARIO ROBERTO SANTAMARIA SANDOVAL
CC. 19258504 de Bogotá

Bogotá D.C., agosto 2024

Señor Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **MARIO ROBERTO SANTAMARIA SANDOVAL, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19258504 expedida en Bogotá**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No.**210-CENACEDUCACION-2024 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2024**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN; con el fin de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y DE CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES CURSOS, PROGRAMAS Y DIPLOMADOS OFERTADOS POR LA ESICI",** de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO DEL MES DE AGOSTO DE 2024

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud – SANITAS EPS	**7931338581**	$ 162500
Aporte Pensión: COLPENSIONES	N/A	$ 0
Aporte ARL: POSITIVA	**7931338581**	$ 6800

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en agosto, 2024

Atentamente



Huella índice derecho



Nombre: Mario Roberto Santamaria Sandoval
C.C. 19258504 de Bogotá

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIO ROBERTO SANTAMARIA SANDOVAL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **19258504,** se encuentra afiliado/a desde **03/02/1977** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de enero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, agosto 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
210	CENAC EDUCACIÓN	**PREASTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y DE CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES CURSOS, PROGRAMAS Y DIPLOMADOS OFERTADOS POR LA ESICI PARA LA VIGENCIA 2024**	31 de agosto de 2024	$1.920.000,00	**7931338581**

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en el parágrafo 2, artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

HUELLA INDICE DERECHO



MARIO ROBERTO SANTAMARIA SANDOVAL
C.C. 19258504 DE BOGOTÁ

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19258504
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIO ROBERTO SANTAMARIA SANDOVAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 50 8 27 CONS 402	TELÉFONO:	2886576
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7931338581**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	809528454		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 162.500
SUBTOTAL:			1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
SUBTOTAL:			1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 169.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 169.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19258504
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIO ROBERTO SANTAMARIA SANDOVAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 50 8 27 CONS 402	TELÉFONO:	2886576
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7931338581**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	809528454

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																												PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE	
1	CC 19258504	SANTAMARIA SANDOVAL MARIO ROBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PENS VEJ ACT	$ 1.300.000				NO																				30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	19258504	$ 6.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 169.300**

Planilla Pagada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042736009

(415)7707212489984(8020) 000014104273600 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 2 5 8 5 0 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 5 8 5 0 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTAMARIA	SANDOVAL	MARIO	ROBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 50 8 27 CS 402

42. Correo electrónico: santamariasandoval@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	6 0 1 2 8 8 6 5 7 6	3 1 5 3 3 3 8 8 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 8 0 9 0 4	7 4 9 0	1 9 8 3 0 4 0 4	8 6 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 26 / 18 : 51: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTAMARIA SANDOVAL MARIO ROBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO